



1. PROYECTO EDUCATIVO

3.2.K. El plan de formación del profesorado. (págs. 200-212 del Plan de Centro)

Referencias normativas:

- LOMCE, en el Título III, Capítulo III, art.102.
- Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su artículo 127.1.
- Instrucciones de 11 de septiembre de la Dirección General de Innovación y Formación del profesorado para el desarrollo de las actividades de formación en centro durante el curso académico 2025/2026.
- **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de segundo grado, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria, y de los centros públicos específicos de Educación Especial, establece que uno de los aspectos que debe abordar el Proyecto Educativo de un centro es el Plan de formación del profesorado del mismo y que este se elaborará en colaboración con el Centro del Profesorado.
- **Decreto 93/2013, de 27 de agosto**, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluza de Formación Permanente del Profesorado y III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, aprobado por **Orden de 31 de julio** de 2014.

1. Introducción.

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, siendo el factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y contribuyendo, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de



calidad y equidad.

El Plan de Formación del profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que los docentes planifican y articulan las actuaciones que, con respecto a su formación, consideran necesarias para dar respuesta a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para el desarrollo de la función docente.

Dicho plan surge de un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica, con el propósito de mejorarla para poder ofrecer a nuestro alumnado una formación integral de calidad.

A grandes rasgos, el objetivo general del Plan de Formación radica en contribuir de forma eficaz al desarrollo profesional del profesorado de nuestro centro, de manera que dicha formación repercuta positivamente en la mejora del rendimiento académico de nuestro alumnado y en su desarrollo íntegro.

Así pues, la formación permanente del profesorado se desarrollará principalmente mediante estrategias que apoyen la autoformación para estimular el trabajo cooperativo y el intercambio profesional, la difusión del conocimiento para la creación de redes profesionales y el aprendizaje a través de las buenas prácticas. Por consiguiente, las actividades de autoformación, grupos de trabajo y formaciones en centro, se adaptarán a las necesidades y demandas del profesorado de nuestro centro.

Nuestro PFP quiere ser un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica docente, las necesidades del centro y del alumnado, para realizar los cambios pertinentes.

Este Claustro quiere compartir aquello en lo que cada uno está más formado con los compañeros/as, trabajando en equipo, elaborando materiales útiles, partiendo de lo que ya conocemos y que nos ha dado buen resultado en el aula y aquello que queremos mejorar.

La mejora de la práctica profesional concreta debe ser el hilo conductor de la formación, considerando que las buenas prácticas son aquellas que se orientan a la mejora los resultados del alumnado y que la implicación de estos en su aprendizaje es un elemento clave para el éxito dicha mejora.

Nuestro centro se convierte, así, en una comunidad educadora, que lleva a la práctica un proyecto educativo fruto de un trabajo colectivo y se proyecta hacia su entorno, con la intención de transformarlo y mejorarlo.



2. Funciones.

En el **Decreto 328/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de Educación Infantil y Primaria** se recoge que:

Las funciones del ETCP relacionadas con la formación son las siguientes:

- a. Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b. Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el Plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c. Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d. Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e. Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f. Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.
- g. Informar a los maestros y maestras sobre las líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.

Entre las funciones y deberes del profesorado están:

- a. La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b. El profesorado realizará estas funciones incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación.



3. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO: detección de necesidades, ámbitos de trabajo y cronograma.

La detección de las necesidades de nuestro centro educativo ha sido concretada partiendo del análisis de la Memoria de Autoevaluación y propuestas de mejora recogidas en el Plan de Mejora.

ACTUACIONES FINAL DE CURSO:

Al final de cada curso escolar, el ETCP, nuestro Claustro y Consejo Escolar hacen un análisis de datos:

- Grado de cumplimiento de las propuestas de mejora incluidas en el Proceso de autoevaluación del centro y recogidas en la Memoria de autoevaluación.
- Datos aportados por los Indicadores homologados referidos al curso escolar: resultados académicos del alumnado, absentismo y convivencia, efectividad de la atención a la diversidad, relaciones con familias, etc.
- Grado de cumplimiento de los objetivos planteados por los planes y programas que se desarrollan en el centro. (Lectura detenida de la valoración realizada por los coordinadores de los mismos y recogida en la Memoria final de curso)
- Grado de cumplimiento de los objetivos programados en el Proyecto de dirección.

El ETCP, en primer lugar, recoge los datos estableciendo las fortalezas y déficits evidenciados y el EQUIPO DIRECTIVO los estructura en distintos ámbitos priorizando en cada uno de ellos las debilidades de mayor calado y repercusión en la actividad docente y en el proceso de aprendizaje de nuestro alumnado. En ambos análisis se realiza la detección de las necesidades formativas asociadas a los ámbitos analizados.



ACTUACIONES INICIO DE CURSO:

En el calendario de inicio de curso - que se establece para los días en que aún no hay actividad lectiva - se planifican **Reuniones de ciclo** en la que los distintos equipos realizan de forma conjunta las demandas de actividades formativas que el profesorado considera necesarias en los ámbitos susceptibles de mejora.

Una vez nombrados los **Responsables de Planes y Programas** que se desarrollan en el centro, de forma más concreta, analizan los objetivos planteados por el centro para el curso escolar y plantean necesidades formativas, si las creen necesarias, para su consecución.

EL EQUIPO DIRECTIVO analiza estos datos y se realiza una propuesta final de **Propuestas de Mejora** que se lleva de nuevo a ETCP para su estudio y valoración. Es de este órgano del que sale la Propuesta final del Plan de Mejora y asociado al mismo las demandas formativas del centro.

En Claustro se nombra el/la responsable de Prácticum y coordina la formación la jefa de estudios o directora del centro.

El coordinador/a de formación participa en la formación que al inicio de curso se realiza anualmente en la zona CEP donde se facilitan las líneas básicas de formación o ejes formativos priorizados desde la Consejería de Educación, así como las distintas modalidades formativas.

El coordinador/a de formación junto al Equipo directivo, ajusta la propuesta formativa del centro en cuanto a contenidos de formación más idóneos, modalidad formativa, cronograma...

A lo largo del mes de septiembre y octubre, se procede a la presentación del documento **Plan de Mejora y Plan de Formación** para el curso escolar en Claustro y posteriormente los informa el Consejo Escolar.

Corresponde al COORDINADOR DE FORMACIÓN JUNTO AL ASESOR-A DEL CEP, la concreción del Plan de formación en actividades formativas, el diseño de las mismas y el establecimiento de una planificación temporal para su desarrollo.

ACTUACIONES A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR:

Equipo Directivo:

Seguimiento del Plan de formación programando en el calendario de reuniones del centro, las reuniones necesarias entre el Equipo directivo y el Coordinador-a de formación:



- Favoreciendo y siguiendo el desarrollo de las reuniones de los distintos equipos de formación creados en el centro.
- Facilitando las reuniones que sean necesarias entre el Coordinador-a de formación y el Asesor-a de referencia del CEP.
- Incluyendo en el orden del día de al menos un ETCP y Claustro trimestral, un punto relacionado con el Plan de Formación.

Coordinador-a de formación:

Revisa que la planificación inicial formativa se lleve a cabo, se reflejen los acuerdos en actas de reunión, controlando la asistencia a las reuniones, etc.

Tras el análisis de las necesidades de nuestro centro y basándonos en todos los principios analizados, concretamos los objetivos generales de nuestro PFP en:

| Objetivos que se pretenden conseguir | Indicadores de evaluación de dichos objetivos | Instrumentos de evaluación |
|--|---|---|
| Aprender nuevas técnicas de programación, evaluación y actualización de la didáctica de la práctica docente. | Puesta en práctica y aplicación de las nuevas metodologías activas (III) Grado de implementación en el aula. | Elaboración de nuevas programaciones. Aplicación de instrumentos diversos de evaluación. |
| Aprender nuevas metodologías para el control corporal de nuestro alumnado. | Creación de un aula multisensorial para el alumnado del ciclo de infantil. | Aplicación de instrumentos diversos de evaluación. |
| Conocer protocolos sanitarios del centro | Formación centro | Protocolos visibles en el aula Conocimiento de todo el Claustro |



| Cronograma de actuación general. | Temporización |
|--|----------------------------|
| Asistencia a la formación propuesta por el CEP en relación a nuestro Plan. | TODO EL CURSO |
| Participación en los Planes y Programas. | |
| Detección de necesidades formativas y propuesta de trabajo a través del Plan de Formación. | Septiembre-octubre |
| Reuniones con el Claustro para análisis, seguimiento y puesta en común de la aplicación de las medidas propuestas. | Noviembre-diciembre |
| Análisis de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la primera evaluación | Enero |
| Seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas durante el primer trimestre | |
| Propuesta de modificación en las actuaciones. | |
| Reuniones con el Claustro para análisis, seguimiento y puesta en común de la aplicación de las medidas propuestas. | Febrero-Marzo |
| Análisis de los resultados obtenidos en la primera evaluación | Abril |
| Seguimiento y evaluación durante el Segundo Trimestre. | |
| Propuesta de modificación actuaciones. | |
| Evaluación de los resultados finales | Mayo |
| Propuestas de mejora para el próximo curso | |

4. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS.

| | |
|--|--|
| Bibliotecas Escolares | Coordinación: |
| Red Andaluza de Bibliotecas Escolares | |
| Bienestar Emocional (Antes estaba Bienestar y Protección de la Infancia y Adolescencia/ | Coordinación de Bienestar Emocional: Coordinación de Convivencia Escolar: |
| Convivencia Escolar | |
| Escuela Código 4.0 | Coordinación: |
| Educación Inclusiva Educación Inclusiva + | Coordinación: |
| Plan de Actuación Digital | Coordinación: (además WEB/RRSS Escolar) |
| Plan de apertura de Centros Docentes Plan de Salud Laboral y P.R.L | Coordinación: |
| Plan de Igualdad de Género en Andalucía | Coordinación: |
| Hábitos de Vida Saludable | Coordinación: |
| Red Andaluza: Escuela Espacio de Paz e Intercentros. | Coordinación: |
| "Recreos Inclusivos y Alternativos" | Recreos inclusivos y alternativos: con su equipo: profesorado de E. Física, alumnado y |
| Prácticum | Coordinación: |
| Aldea: Líneas: Huertos Escolares/RECAPACICLA | Coordinación: |
| Comunica (Radio Escolar) | Coordinación: |
| Pacto de Estado Prevención Violencia de Género | Coordinación:. |



| | |
|---|---------------|
| Red Escuelas promotoras de Salud de Andalucía (Red Epsa) | Coordinación: |
| Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche | Coordinación: |
| PROA Andalucía | Coordinación: |
| Más Equidad | Coordinación: |
| Más Deporte | Coordinación: |
| Proyecto Aulas Verdes | Coordinación: |
| Refuerzo Educativo en periodo estival | Coordinación: |
| PROA + TRANSFÓRMATE Ya está vigente en Convocatoria específica | Coordinación: |
| Programa de centro bilingüe - Inglés | Coordinación: |

En cuanto al PLC: Proyecto Lingüístico de Centro aunque terminó su elaboración en el curso 2018-2019 (Plan de Actuación) se continúa su aplicación y ampliación conteniendo las mejoras que contempla la Comisión de Autoevaluación respecto a Bilingüismo y con aprobación de los acuerdos de cada curso mejorados. Este curso se seguirá en la línea de "Familias Lectoras" (ComunicA) a nivel interno y en poner en valor el Plan de Actuación derivado de la Instrucción de 21 de junio de 2023, sobre el Tratamiento de la Lectura para el despliegue de la CCL.

☒ Nuestra propuesta de Formación en centro es continuidad a nuestro trabajo en metodologías activas en el aula pero este curso, centrada en Diversidad, inclusión e integración en el aula (donde pueda estar incluida como una de las sesiones externas la formación en TEA que desde el CEP se imparte en el colegio). Se verían también los distintos casos reales del centro en las otras sesiones. "La Diversidad y la integración en el aula".

☒ Se propone también un Grupo de trabajo sobre la metodología AICLE



(ANL/CIL) ya que somos centro innovador en proyectos integrados desde las ANL. "Metodología AICLE y scaffolding: bilingüismo para todos

☒ Y otro Grupo de Trabajo que, desde Infantil también se ha propuesto en torno a la metodología activa de las mesas de luz enfocándose desde la aplicación de la competencia matemática y otras.

5. EVALUACIÓN.

A lo largo del curso, se evaluarán las acciones realizadas, así como los resultados obtenidos.

Estos resultados, así como los acuerdos adoptados o las conclusiones, se reflejarán en los siguientes documentos:

- Actas de Claustro.
- Resumen de resultados de las distintas evaluaciones.
- Actas de evaluación de los cursos.
- Análisis de las actividades formativas.
- Cuestionario o acta (tercer trimestre) sobre el grado de consecución de las Propuestas de Mejora.

Igualmente se tendrán en cuenta otros aspectos como:

- Asistencia del profesorado a la formación en centros demandada.
- Participación en las convocatorias a actividades formativas por parte del CEP Priego-Montilla.
- Participación en las actividades propuestas por la Comisión de Planes, Programas y proyectos Educativos.
- Horas dedicadas a la autoformación para la mejora del rendimiento escolar.

Para evaluar si la formación planteada anualmente en este Plan ha sido efectiva, se le pasará al profesorado este test para ver el grado de satisfacción que tienen respecto a la misma:



| INDICADORES | MUY SATISFACT ORIO | SATISFACT ORIO | POCO SATISFACT ORIO | NADA SATISFACT ORIO |
|---|--------------------|----------------|---------------------|---------------------|
| Se han logrado los objetivos contemplados en el Plan de Formación | | | | |
| Se han desarrollado las actuaciones formativas previstas | | | | |
| La formación realizada ha dado respuesta a las necesidades formativas detectadas | | | | |
| La formación que se ha llevado a cabo ha sido útil y práctica | | | | |
| El profesorado se ha implicado activamente en la formación | | | | |
| Los recursos utilizados han sido los adecuados | | | | |
| La formación ha tenido un impacto directo en el alumnado y en el centro | | | | |
| Los mecanismos de coordinación han sido eficaces | | | | |
| Las medidas que se han contemplado para la evaluación han sido adecuadas | | | | |



3. RECURSOS.

Los recursos necesarios para llevar a cabo esta formación serían:

- Colaboración CEP.
- Dependencias del Centro.
- Colaboración del Profesorado.
- Cursos demandados sobre TEA, diversidad
- Colaboración con la enfermera de referencia.
- Ordenadores para el profesorado (en caso de que la formación sea online).
- Pizarras digitales de las aulas (en caso que la formación sea en centros y presencial).
- Material que los ponentes presenten como necesario para su exposición.
- Excel con registro del compromiso individual de cada participante en la formación
- Herramientas digitales: Estación de control "El Prado"

[Plan de Formación EL PRADO](#)